



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura

Curso 2015-16

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción A: El alumno deberá responder como máximo a TRES CUESTIONES de las cuatro propuestas. Contestará a la primera cuestión obligatoriamente y elegirá las otras dos entre las tres restantes. Deberá contestar como máximo a SEIS PREGUNTAS de las nueve propuestas. Valoración total del ejercicio: 10 puntos, de acuerdo con el siguiente reparto.
CUESTIONES: 7 puntos (primera cuestión hasta 2 puntos y las dos elegidas hasta 2,5 puntos cada una).
PREGUNTAS: 3 puntos (hasta 0,5 cada una de las seis preguntas elegidas).

CONSTITUCIÓN 1869

La Nación Española y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad y proveer el bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan (...)

Art. 2. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.

Art. 3. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de su detención (...)

Art. 4. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente (...)

Art. 21. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquiera otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 26. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes a país extranjero, salvo las obligaciones de contribuir al servicio militar o al mantenimiento de las cargas públicas.

Art. 32. La soberanía reside esencialmente en la nación, de la cual emanan todos los poderes.

Art. 33. La forma de Gobierno de la Nación española es la Monarquía.

Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes.(...)

Art. 35. El poder ejecutivo reside en el Rey, que lo ejerce por medio de sus ministros.

Art. 36. Los Tribunales ejercen el poder judicial.

Cuestiones: La primera cuestión es obligatoria y de las tres restantes el alumno elegirá dos

- 1ª. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
- 2ª. La Revolución de 1868: causas, desarrollo y consecuencias.
- 3ª. La I República y el cantonalismo.
- 4ª. El Sexenio Democrático en Extremadura: tensiones sociales y revueltas campesinas.

Preguntas. Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha. (De las nueve preguntas el alumno debe responder seis).

1. 20 noviembre 1975
3. Rafael de Riego
5. Clara Campoamor
7. Motín de Aranjuez
9. Pacto de San Sebastián

2. 1898
4. Francisco Largo Caballero
6. Carlismo
8. ILE



Prueba de Acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2015-16

Asignatura: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

Opción B: El alumno deberá responder como máximo a **TRES CUESTIONES** de la cuatro propuestas. Contestará a la primera cuestión obligatoriamente y elegirá las otras dos entre las tres restantes. Deberá contestar como máximo a **SEIS PREGUNTAS** de las nueve propuestas. **Valoración total del ejercicio; 10 puntos**, de acuerdo con el siguiente reparto: -
CUESTIONES: **7 puntos** (primera cuestión hasta **2 puntos** y las dos elegidas hasta **2,5 puntos cada una**).
PREGUNTAS: **3 puntos** (hasta **0,5 cada una** de las seis preguntas elegidas).

MANIFIESTO PRIMO RIVERA (1923)

Españoles: ha llegado para nosotros el momento, más temido que esperado, (...) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos, amando a la patria, no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que, por una u otra razón, nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. La tupida red de la política de concupiscencia ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parecen pedir que gobiernen los que ellos dicen que no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil, freno, y llevaron a las leyes y costumbres, la poca ética sana, el tenue tinte de moral y equidad que aún tienen; pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto, y entre ellos mismos designan la sucesión.

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina (...) Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar los días buenos que para la patria esperamos. ¡Españoles! ¡Viva España y viva el Rey!

Cuestiones: La primera cuestión es obligatoria y de las tres restantes el alumno elegirá dos

1. Localiza y sitúa el texto, su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. La crisis de la monarquía de Alfonso XIII (1917-23).
3. La Dictadura de Primo de Rivera
4. El problema de Marruecos durante el reinado de Alfonso XIII

Preguntas. Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha. (De las nueve preguntas el alumno debe responder seis).

- | | |
|-------------------------|------------------------|
| 1. 1808 | 2. 23 Febrero 1981 |
| 3. José María Calatrava | 4. José Canalejas |
| 5. Baldomero Espartero | 6. Mayorazgo |
| 7. Constitución de 1869 | 8. Sufragio censitario |
| 9. CEDA | |